

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 9

Artículo Primero.- Se tiene por recibido escrito presentado por el C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el C. Lic. Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno, mediante el cual propone a este Poder Legislativo, para su aprobación, la designación del C. C.P. Alfredo Gerardo Garza de la Garza como Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Artículo Segundo.- Se recomienda la aprobación de la propuesta para que el C. C.P. Alfredo Gerardo Garza de la Garza ocupe el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Artículo Tercero.- Procédase a efectuar la votación secreta de este dictamen mediante cédula, en los términos de los artículos 87 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado y 136 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Artículo Cuarto.- Una vez realizado el procedimiento anterior, y aprobada que haya sido la propuesta por cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, notifíquese al C. C.P. Alfredo Gerardo Garza de la Garza para que acuda ante este Poder Legislativo a rendir la Protesta de Ley de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado.

Artículo Quinto.- Expedido que sea el Acuerdo correspondiente, hágase del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en el entendido de que el mismo surtirá efectos al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de octubre de dos mil nueve.

PRESIDENTE

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

HERNÁN SALINAS WOLBERG

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ